

PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA

1. Fijación de la Cuota Social.

1.1 (costos de membresía y servicios):

Se propone modificar los costos de membresía de LACNIC, tanto para los pagos iniciales como para las renovaciones, de las categorías Mediana, Pequeña y Micro de acuerdo al siguiente criterio:

Categoría	Ajuste (%)	Valor actual	Valor Futuro
Mediana (Medium)	- 5 %	U\$S 5.000	U\$S 4.750
Pequeña (Small)	- 10 %	U\$S 2.000	U\$S 1.800
Micro (Micro)	- 15 %	U\$S 1.000	U\$S 850

Las categorías restantes permanecerán con los valores actuales de membresía. Los nuevos valores de membresía comenzarán a regir a partir del 1 de octubre del 2006.

1.2 (costos de membresía y servicios):

Se propone otorgar por tiempo indefinido, a partir del 1 de octubre del 2006, un descuento de 50 % en los costos de membresía y de los servicios que presta LACNIC, a Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, que a juicio de LACNIC sean consideradas como Usuarios Finales.

En los casos de asignación de recursos de numeración de Internet (direcciones IP y/o ASNs), los descuentos se aplicarán, además de si la organización que los recibe no tiene fines de lucro, solamente si dichos recursos son o serán utilizados en servicios que no tengan fines de lucro.

2. Análisis de la Cumbre de la Sociedad de la Información (CMSI).

Propuesta a la Asamblea:

Antecedentes:

En los documentos finales de la CMSI, se reconoce el rol que han jugado los distintos actores en el surgimiento, desarrollo y gobernanza de Internet.

También se consolida la importancia de las características multistakeholders (con participación de todos los actores involucrados) como la clave de los modelos de gobernanza, y se definen los distintos roles que le corresponden a los distintos actores.

Se establece que los gobiernos no deben estar involucrados en los aspectos operativos y operacionales cotidianos de Internet y se llama a la construcción, en base a las estructuras existentes (entre los cuales se cuentan los RIRs) de un modelo de "Mayor Cooperación" (Enhanced Cooperation) que permita que cada actor pueda desempeñar el rol que le corresponde.

La Asamblea debe evaluar si es necesario que LACNIC decida acciones proactivas en el cumplimiento de los acuerdos de Túnez y en ese caso, cuales.

Los documentos del Acuerdo de Túnez están disponibles en Español e Inglés en la página: http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=en&id=2266|2267

Propuesta de resolución:

La Asamblea General de LACNIC encomienda al Directorio que inicien rondas de consultas con todos los actores regionales, incluyendo una reunión abierta consultiva, para recibir comentarios.

Encomendar al Directorio que si lo considera necesario, deberá traer a la próxima Asamblea General, las recomendaciones que entienda pertinente en relación a las acciones que LACNIC deba emprender como resultado de las consultas realizadas.

Invitar a todos los actores regionales a participar activamente e involucrarse en los procesos de discusión y participación de LACNIC, incluyendo sus listas de mail y las reuniones abiertas anuales.